



Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor

**Consejo Fiscal Asesor (CFA)**  
**Acta de la Sesión celebrada el 28 de enero de 2019**  
**16:30-19:00 hrs., Ministerio de Hacienda**

**Asistencia**

- Klaus Schmidt-Hebbel (Presidente)
- Andrea Tokman (Vicepresidenta)
- Aldo Lema (Consejero)
- Jorge Rodríguez (Consejero)
- Gonzalo Sanhueza (Consejero)

Asistieron también: el Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Larraín, el Director de Presupuestos, Sr. Rodrigo Cerda y el Coordinador Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Sr. Hermann González. Por parte de la Secretaría Técnica, estuvieron presentes el Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Rodrigo Montero, el Coordinador del Área Macroeconómica del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Cristóbal Gamboni, y el analista del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, Sr. Alonso Valdés.

**Temas tratados y acuerdos adoptados**

- El Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos abrieron la sesión, dando la bienvenida y los agradecimientos respectivos a los consejeros presentes.
- En primer lugar, Hermann González expuso los principales detalles del nuevo Consejo Fiscal Autónomo, aprobado por ley en el Congreso. Entre otros aspectos, se mencionaron las nuevas funciones que tendrá el Consejo, la dotación presupuestaria, la obligación de dar cuenta ante las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y los mecanismos de elección de los consejeros, presidente y vicepresidente del Consejo.
- Luego, el Director de Presupuestos presentó el cierre preliminar del año fiscal 2018. Cabe recordar que las cifras definitivas para el PIB del año y la producción total de la gran minería privada estarán disponibles a partir de marzo, por lo que desde dicha fecha se podrá contar con el cierre definitivo del ejercicio fiscal 2018. Además, se detalló que, a la fecha de la conferencia de prensa para la exposición de las cifras de ejecución, no se tendría el cierre definitivo de algunos Servicios Locales de Educación, ya que estos cuentan con plazo hasta el 31 de enero para entregar toda la información. Las cifras finales serán dadas a conocer



Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor

en abril, y publicadas en el documento “Indicador del Balance Cíclicamente Ajustado. Metodologías y resultados”, antes del término del primer semestre del presente año.

- El Director destacó que los resultados de balance efectivo y balance cíclicamente ajustado (BCA, también llamado balance estructural) estuvieron influidos por la operación de venta de acciones de Soquimich desde Nutrien a Tianqui, que se tradujo en una mayor recaudación por un monto de US\$ 1.002,5 millones. El Consejo validó que, de acuerdo a la metodología vigente, los ingresos tributarios producto de esta operación deben ser contabilizados en el balance cíclicamente ajustado con el mismo tratamiento que al resto de los ingresos tributarios. Dado esto, el resultado del déficit cíclicamente ajustado de 2018 se ubicó en 1,5% del PIB. Así, la diferencia con respecto a la meta de déficit estructural de 1,8% del PIB para el año obedece principalmente a los mayores ingresos provenientes de dicha operación, cuyos recursos fueron recibidos en diciembre del año pasado. El Consejo Fiscal compartió con el Ministro de Hacienda la importancia de explicar la diferencia entre las dos cifras previamente señaladas para el BCA, pero recomendó publicar solo una de ellas –déficit de 1,5% del PIB– según corresponde dada la metodología vigente, para no generar confusiones en la opinión pública.
- El Consejo validó la aplicación de la metodología y la estimación de los ingresos estructurales para el cálculo del balance cíclicamente ajustado de 2018.
- Seguidamente, el Consejo dio cuenta de la recepción de los documentos requeridos a la Secretaría Técnica en la sesión celebrada el 26 de julio de 2018, con propuestas para mejorar el cálculo de los parámetros de referencia del balance cíclicamente ajustado y reducir su prociclicidad. En esta misma línea, el CFA solicitó al Ministerio de Hacienda compartir las presentaciones expuestas en el seminario “Mejorando el marco fiscal chileno: lecciones de la experiencia nacional e internacional” (celebrado los días 17 y 18 de enero de 2019 y organizado en conjunto por el Ministerio de Hacienda y el Fondo Monetario Internacional), así como también un resumen de lo expuesto en dicho seminario. En dicha instancia también se discutieron, entre otros aspectos, formas de mejorar la estimación de los parámetros estructurales.
- Adicionalmente, el Consejo realizó sugerencias al cálculo del balance cíclicamente ajustado, relacionadas al uso de las variables macroeconómicas y fiscales que el indicador utiliza como insumos. Al respecto, se propone el uso de todos los decimales disponibles en el caso de variables provenientes de fuentes externas a la Dirección de Presupuestos. En tanto, para variables de fuentes propias, se propone utilizar las cifras con cinco dígitos, con el fin de



Secretaría Técnica  
Consejo Fiscal Asesor

mejorar la precisión y replicabilidad del cálculo por parte de analistas externos. Además, se realizaron otras propuestas con el fin de homologar el tratamiento de algunas cifras fiscales con el formato de entrega de información que utiliza Dipres en el resto de sus informes.

- Finalmente, el Consejo propuso la siguiente agenda de estudios:
  - 1) Revisión de las elasticidades utilizadas en el cálculo de los ajustes cíclicos de los ingresos tributarios no mineros, las cuales no han sido actualizadas desde 2009.
  - 2) Evaluar la simplificación en la estimación de los ajustes cíclicos a los ingresos provenientes de la minería, con el fin de transparentar y hacer efectiva la replicabilidad del cálculo.
  - 3) Identificar diferencias metodológicas entre las recomendaciones que hace el FMI en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del año 2014 y la metodología utilizada actualmente por la Dirección de Presupuestos.
  - 4) Generar una planilla de cálculo simplificada para el Consejo, con el fin de evaluar de manera más directa la aplicación de la metodología.
  - 5) Trabajar para mejorar la replicabilidad del indicador por parte de analistas externos.
  
- Finalmente, el Consejo Fiscal Asesor estima que la Dirección de Presupuestos ha cumplido a cabalidad con la aplicación de la metodología de cálculo del balance cíclicamente ajustado y con la formalidad requerida por la institucionalidad fiscal, definida por la ley y la reglamentación vigentes, para el cierre del año fiscal 2018, con la información preliminar disponible a la fecha de hoy.